

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ  
UCA/REC56VPCT/2022, DE 9 DE NOVIEMBRE, POR LA QUE SE DECLARA  
EL CARÁCTER DEFINITIVO DE LA RELACIÓN PROVISIONAL DE  
SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEL PROCESO RELATIVO A LA  
RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ  
UCA/REC41VPCT/2022, DE 15 DE SEPTIEMBRE, POR LA QUE SE CONVOCA  
CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATOS PREDOCTORALES DE PERSONAL  
INVESTIGADOR PARA LA REALIZACIÓN DE TESIS DOCTORALES  
INDUSTRIALES EN COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES TITANIA,  
ZEPPELIN METROLOGY, Y AEROTECNIC**

En la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC41VPCT/2022, de 15 de septiembre, publicada en el BOUCA n.º 365, se establecieron las Bases reguladoras de la convocatoria para la oferta, en régimen de concurrencia competitiva, de 3 contratos predoctorales de Personal Investigador. El objetivo de los contratos es la realización de Doctorados que alcancen la Mención Industrial, en colaboración con las Entidades TITANIA, ZEPPELIN METROLOGY y AEROTECNIC, desarrollando los Proyectos Cooperativos de Investigación vinculados a cada Entidad integrados en el Programa de Doctorado UCA considerado afín a las mismas, conforme a lo que se detalla en el Anexo I de la citada Resolución.


Siguiendo lo establecido en la Base 7 de la convocatoria, expirado el plazo de presentación de solicitudes se publicó en la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC54VPCT/2022, de 21 de octubre, la relación provisional de peticiones admitidas y excluidas para cada una de las plazas ofertadas, con indicación de que devendría en definitiva en caso de no presentarse ninguna alegación en el plazo establecido al efecto.

Dándose la circunstancia de que el plazo anterior mencionado no se ha recibido ninguna alegación contra la relación provisional,

**RESUELVO**

**Único.-** Establecer el carácter definitivo de la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas de la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC54VPCT/2022, de 21 de octubre, que consta como Anexo a la presente Resolución. Los interesados podrán consultar este acto en la página web oficial del Área de Investigación y Transferencia (<https://planpropioinvestigacion.uca.es/tesis-industriales-2022/>). Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo


CSV (Código de Verificación Segura)	IV7A3UJJKAM2YSMTUJIVEIPTAA	Fecha	09/11/2022 13:10:36	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7A3UJJKAM2YSMTUJIVEIPTAA">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7A3UJJKAM2YSMTUJIVEIPTAA</a>	Página	1/3	

con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El Rector, por delegación de competencias (Resolución UCA/R65REC/2022, de 6 de abril)

Fdo.: María Jesús Mosquera Díaz

Vicerrectora de Política Científica y Tecnológica

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7A3UJJKAM2YSMTUJIVEIPTAA	Fecha	09/11/2022 13:10:36	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7A3UJJKAM2YSMTUJIVEIPTAA">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7A3UJJKAM2YSMTUJIVEIPTAA</a>	Página	2/3	

## ANEXO

### Relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas

#### PLAZA TDI-2022-01 (TITANIA)


NIF/NIE	NOMBRE	ESTADO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
<b>DESIERTA</b>			

#### PLAZA TDI-2022-02 (ZEPPELIN METROLOGY)

NIF/NIE	NOMBRE	ESTADO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
***873***	GALLERO REBOLLO, ENRIQUE	ADMITIDA	-

#### PLAZA TDI-2022-03 (AEROTECNIC)

NIF/NIE	NOMBRE	ESTADO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
<b>DESIERTA</b>			

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7A3UJJKAM2YSMTUJIVEIPTAA	Fecha	09/11/2022 13:10:36	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7A3UJJKAM2YSMTUJIVEIPTAA">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7A3UJJKAM2YSMTUJIVEIPTAA</a>	Página	3/3	